



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En la sala de plenos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintidos, se reúnen por videoconferencia los/as siguientes sres./as Concejales/as:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.ª Gema Elena González Nevado (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D.ª Ana María Casas Nieto (PSOE)

D.ª Ángela Torronteras Rojo (PSOE)

D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE) (No asistió- Se excusó)

CONCEJALES/AS

D.ª María Nevado Barragán (PSOE) (No asistió- Se excusó)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D.ª María Rosa Fernández González (PP) (No asistió- Se excusó)

D.ª Isabel Cobos Barrios (PP)

D.ª Erica Nevado García (Cs)

D. Sergio López Cabello (VOX)

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Concejal no adscrito)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dª. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas y quince minutos.

A continuación, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR SI PROCEDE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (ITINERE RURAL 2022) Y SOLICITAR LA INCLUSIÓN DEL ARREGLO DEL CAMINO PÚBLICO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA A ESPIEL. (GEX 2496/2022)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y expone que “Visto la Orden del 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itinere Rural– en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Este Plan se configura como el instrumento adecuado para mejorar la red de caminos rurales andaluces, contemplando actuaciones directas sobre infraestructuras de titularidad pública que, desarrolladas en la medida 4 «Inversiones en activos físicos» del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2022, se declaran de interés general de la Comunidad Autónoma al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del

Plaza de Andalucía, 1 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

7428 D1EA 0D62 40D1 511E



7428D1EA0D6240D1511E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25-11-2022
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25-11-2022



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Por esta Alcaldía, se presenta la siguiente Propuesta:

PRIMERO.- Aprobar si procede la participación en el plan de Mejora de Caminos Rurales de la Junta de Andalucía (ITINERE RURAL 2022) y solicitar la inclusión del Arreglo del camino Público Municipal de Villaviciosa de Córdoba a Espiel.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.”

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, cuatro (4) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar si procede la participación en el plan de Mejora de Caminos Rurales de la Junta de Andalucía (ITINERE RURAL 2022) y solicitar la inclusión del Arreglo del camino Público Municipal de Villaviciosa de Córdoba a Espiel.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA
Dª. Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

7428 D1EA 0D62 40D1 511E



7428D1EA0D6240D1511E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 25-11-2022
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 25-11-2022